ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el Despacho del SENA Regional Magdalena, realizó el análisis del sector, teniendo en cuenta además lo dispuesto en el literal B de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el cual señala:

"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia"

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación, a continuación, se detalla el análisis del sector:

1. **OBJETO:** Contratar mantenimiento de redes eléctricas, subestaciones eléctricas y transformadores para el Centro de Desarrollo Agroempresarial.

2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas contenido en la dirección

http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificación

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110 Servicios profesionales de ingeniería	811017 Ingeniería eléctrica y electrónica	81101701 Servicios de ingeniería eléctrica
73 Servicios de Producción Industrial y Manufactura	7315 Servicios de apoyo a la fabricación	731521 Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	73152108 Servicio de mantenimiento y reparación de equipos Eléctricos
72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721515 Servicios de sistemas eléctricos	72151500 Servicios de sistemas eléctricos

3. ESPECIFICACIÓN TECNICA

A efectos de ejecutar el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá ejecutar el contrato en las condiciones y aspectos señalados a continuación:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Revisión y seguimiento mediante equipo analizador de red. (La actividad incluye instalación, monitoreo y desmonte de equipo analizador de red en cada uno de los transformadores principales, por un periodo de siete (7) días para determinar el comportamiento del equipo en el periorod indicado).	Unidad
2	Revisión de tableros y equipos especiales que se encuentran dentro de las subestaciones mediante el uso de pistola térmica para verificación de puntos en caliente	Unidad
3	Revisión de puesta a tierra de cada subestacion con medidor Meguer (telurometro), con el fin de establecer el estado actual en que se encuentran los equipos.	Unidad
4	Revisión del apantallamiento atmosférico alrededor de las estructuras. (Se debe modelar y registrar especificaciones de puntas existentes para observar el comportamiento de la estructura existente con el fin de definir la necesidad de cambio o continuidad de las mismas). Para este item se requiere de la entrega de planos arquitectónicos de plantas, cubiertas y cortes completos.	Unidad
5	Informe de cargabilidad por subestaciones.	Unidad
6	Informe de sistema termomagnético por subestación.	Unidad
7	Informe de sistemas de puesta a tierra por subestación.	Unidad
8	ingeniería de detalle para soluciones de inconvenientes en cada una de las subestaciones.	Unidad

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objeto contractual contemplado para este análisis se encuentra ubicado en el sector terciario o sector de servicios de la economía colombiana, sector del cual se ve necesario ver su comportamiento en el país y su funcionamiento de la economía.

El **sector terciario**, también conocido como **sector de servicios**, es el conjunto de actividades económicas que **no producen bienes materiales**, sino que **ofrecen servicios** destinados a satisfacer las necesidades de las personas, las empresas y el Estado.

Incluye áreas como:

- Comercio (mayorista y minorista)
- Transporte y logística
- Turismo y hotelería
- Educación y salud
- Finanzas, banca y seguros
- Comunicaciones y tecnología (TIC)
- Administración pública y defensa
- Servicios profesionales (consultoría, asesoría, contabilidad, etc.)

Importancia en la economía colombiana

El sector terciario es el más grande y dinámico de la economía de Colombia. Según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) y el Banco de la República, este sector representa más del 65% del PIB nacional y genera aproximadamente 70% del empleo total.

Esto significa que la economía colombiana es predominantemente tercerizada, un fenómeno común en países de ingreso medio que están en transición hacia modelos basados en servicios y conocimiento.

El sector terciario en Colombia es **el motor principal de su economía moderna**, generador de empleo, innovación y crecimiento urbano. Su fortalecimiento —a través de la **formalización**, la **digitalización** y la **educación técnica**— es clave para que el país avance hacia una economía más competitiva, equitativa y sostenible.

El mantenimiento eléctrico —ya sea preventivo, correctivo o predictivo— es una práctica fundamental para garantizar la confiabilidad, seguridad y eficiencia de todo el sistema de suministro de energía.

Este sistema se compone principalmente de tres niveles: redes eléctricas, subestaciones y transformadores.

Mantenimiento de Redes Eléctricas

Las redes eléctricas (líneas de transmisión y distribución, aisladores, postes, cables, etc.) transportan la energía desde los centros de generación hasta los usuarios finales.

Importancia del mantenimiento:

- **Previene fallas y apagones:** la acumulación de suciedad, humedad o corrosión en los conductores y aisladores puede generar cortocircuitos o descargas.
- **Evita pérdidas de energía:** un cable dañado o una conexión floja aumentan la resistencia eléctrica, generando pérdidas por calentamiento.
- **Aumenta la seguridad pública:** inspeccionar y podar vegetación cercana evita incendios o electrocuciones.
- **Prolonga la vida útil de la infraestructura:** al detectar deterioro estructural a tiempo, se evitan reemplazos costosos.
- **Permite cumplir con normativas técnicas (RETIE, NTC, IEC):** mantener las redes dentro de los parámetros de seguridad exigidos.

Mantenimiento de Subestaciones Eléctricas

Las **subestaciones** son nodos críticos donde se transforma, controla y protege la energía eléctrica (por ejemplo, de 115 kV a 13.2 kV).

Importancia del mantenimiento:

- **Garantiza la continuidad del servicio:** una falla en una subestación puede afectar miles de usuarios o incluso regiones completas.
- **Mantiene la confiabilidad del sistema:** las pruebas a interruptores, seccionadores, relés y sistemas de protección aseguran que actúen correctamente ante fallas.
- **Evita pérdidas económicas:** un paro no programado puede implicar grandes costos en industrias o servicios esenciales.
- **Controla riesgos eléctricos y de incendio:** limpieza de barras colectoras, verificación de conexiones y termografía previenen sobrecalentamientos.

- **Cumple normas de seguridad ocupacional:** evita riesgos para el personal técnico durante maniobras o mantenimientos.

Mantenimiento de Transformadores

El **transformador** es el corazón de cualquier sistema eléctrico, responsable de modificar los niveles de tensión.

Importancia del mantenimiento:

- **Previene averías catastróficas:** el deterioro del aislamiento o del aceite dieléctrico puede provocar explosiones o incendios.
- **Aumenta la eficiencia energética:** transformadores en mal estado presentan pérdidas excesivas y sobrecalentamiento.
- **Permite detectar fallas incipientes:** análisis físico-químico del aceite, medición de gases disueltos (DGA) y pruebas eléctricas ayudan a anticipar fallas.
- **Prolonga la vida útil del equipo:** un buen mantenimiento puede duplicar la duración operativa de un transformador.
- **Optimiza costos operativos:** reduce paradas no planificadas y gastos por reemplazos prematuros.

Tipos de mantenimiento aplicables

- **Mantenimiento preventivo:** inspecciones periódicas, limpieza, ajustes, lubricación.
- **Mantenimiento predictivo:** uso de termografía, medición de descargas parciales, vibraciones y análisis de aceite para anticipar fallas.
- **Mantenimiento correctivo:** reparación o sustitución de componentes dañados después de una falla.

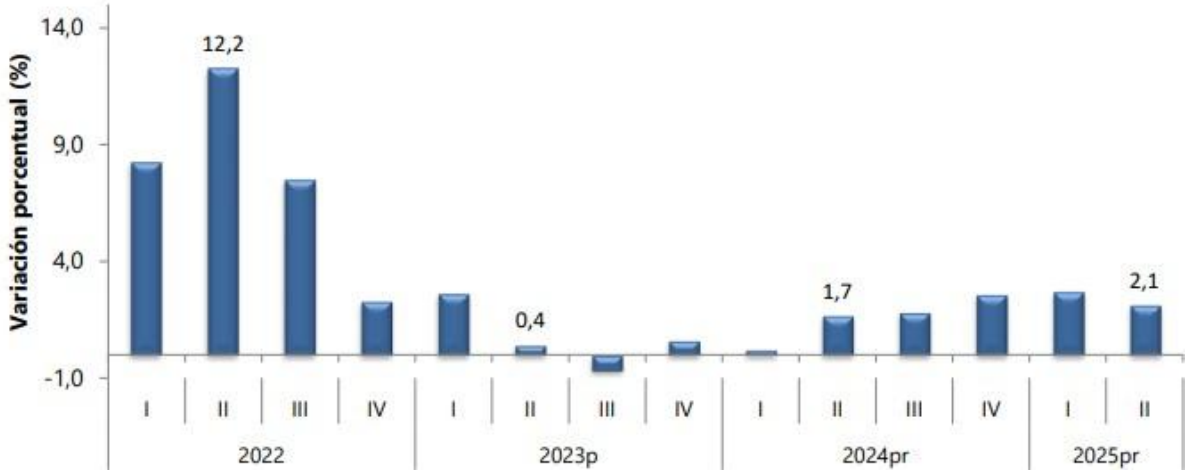
El mantenimiento de redes eléctricas, subestaciones y transformadores no es un gasto, sino una inversión estratégica.

Garantiza la continuidad del servicio eléctrico, la seguridad de las personas, y la sostenibilidad técnica y económica de las empresas del sector.

En un país como Colombia, donde la demanda eléctrica crece y la confiabilidad del sistema es esencial para el desarrollo industrial, el mantenimiento adecuado es un pilar fundamental de la infraestructura energética nacional.

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Fuente: Dane

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y

motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Fuente: Dane

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

5. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mi pymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1)

día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

(Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

En atención a las facultades otorgadas a la entidad y conforme a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, se justifica la **limitación del proceso de contratación exclusivamente a las MIPYMES del ámbito territorial** por las siguientes razones:

1. Promoción del desarrollo económico local

La restricción permite fortalecer las capacidades productivas de las micro, pequeñas y medianas empresas del territorio, impulsando la economía regional y promoviendo la generación de empleo local. Esto se enmarca en las políticas de desarrollo económico, fortalecimiento empresarial y compras públicas locales adoptadas por la entidad territorial.

2. Cumplimiento de normativa de apoyo a MIPYMES

La legislación vigente reconoce la necesidad de establecer medidas diferenciales que promuevan la participación de las MIPYMES en los procesos contractuales con el Estado. Limitar la convocatoria a estas empresas territorialmente ubicadas contribuye a garantizar la materialización del principio de igualdad material y acción afirmativa previsto en dicha normativa.

3. Optimización logística y operativa

Las empresas locales pueden ofrecer tiempos de respuesta más cortos, menor costo de transporte, mantenimiento y logística, así como mayor disponibilidad para atención presencial. Esto mejora la ejecución contractual y reduce riesgos asociado a retrasos, incumplimientos y mayores costos operativos.

4. Fomento de la competencia efectiva entre actores locales

Aunque se restringe la participación a MIPYMES territoriales, dentro de esta categoría existe un número suficiente de proveedores que garantiza la pluralidad de oferentes, evitando prácticas restrictivas de la competencia y asegurando condiciones favorables para la entidad contratante.

5. Reducción de costos para la entidad

Limitar el ámbito de participación permite a la entidad obtener propuestas más competitivas al reducir costos de desplazamiento, transporte e intermediación. Asimismo, facilita el acompañamiento, supervisión y control, mejorando la calidad del bien o servicio contratado.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen gran cantidad de empresas del régimen común y simplificado, cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual que se está adelantando mediante el presente proceso; del análisis realizado se evidencia que en el Sector existen varios

oferentes que brindan los bienes relacionados y con los que se puede adelantar un mayor poder de negociación, se generaliza que estos actúan como competidores presentes en el mercado, con lo que se lograra obtener precios más bajos y condiciones más favorables para la Entidad Estatal.

En ese sentido, la entidad tuvo en cuenta cotizaciones de empresas prestadoras del servicio requerido, y se realizó verificación en cuanto a cantidades, condiciones técnicas como, precios y forma de pago; que ofertan en el Departamento de Cundinamarca y Bogotá D.C, de tal manera que se identificó que en este mercado existen múltiples empresas cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual que se está adelantando.

Mediante la herramienta de Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, el Análisis de la oferta permite realizar un estudio preciso en cuanto a la forma en que se han adquirido bienes y/o servicios mediante la plataforma transaccional, para este caso se seleccionó SECOP II.

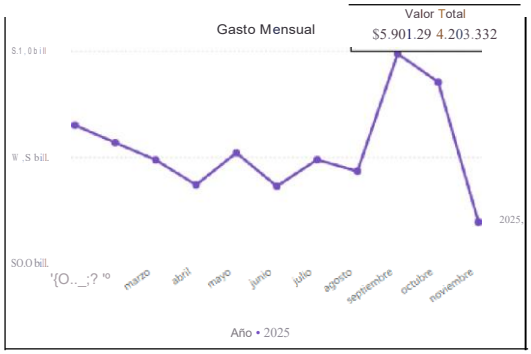
Es así como en el enlace https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta pueden corroborar el análisis de la oferta y demanda a través de los diagramas de Pareto que se muestran a continuación, realizando un estudios con mayor certeza, en cuanto, a la forma en que se han adquirido bienes mediante la plataforma transaccional, para este caso se seleccionó SECOP II, lo corrido del año 2025 arrojándonos unas graficas lineales y de barras con la siguiente información:

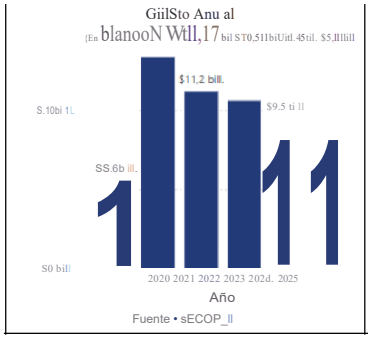
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Agencia Na cio nal
de Contrata ción Pú blica
Colomb ia Compra Eficiente

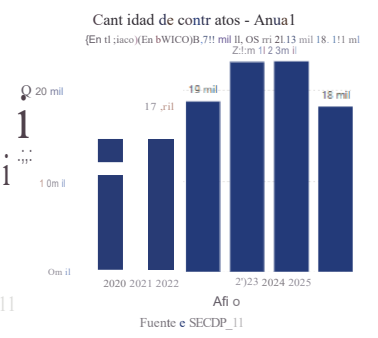
Atrás

Reiniciar









FILTROS:

Selec cione e l año:

2020 2023

Seleccione la Fecha

01/01.120 25 06 11112025

Seleccio ne una categoría:

(Seg¡menio / Fa mili.iii l cta sa)

Buscar

77 - Servicios Medioambl:erttales

78 - Servicios de Transporte, AJmacen.aje y C.Orr ...

80- Servicios de Gestial., Servicios Profe·sonal...

81 - S cios &sacio rn Ingl""nil""ri11, Irntl"":Stigac...

82- Servicios Editoria'es, de Diseño, de Arte G ,

83 - Servicios Públicm y Ser.ii:cios Relaeiomid os...

84 - Servicios fi nancieros y de Seguro

aS - S cios dr Soll u d

86 - Servicios Educati vo:s y de Form.x ión

9:> - Servicios de Viajes, Aliment ación, A.oja mie ,

Filt ro de De parta mento P rovee dor:

Departamento estandar

Buscar

Seleccio oor todo

Amazonas

AAtioqJia

Araura

Atlánt ico

Bol fvar

Boyacá

Plataforma:

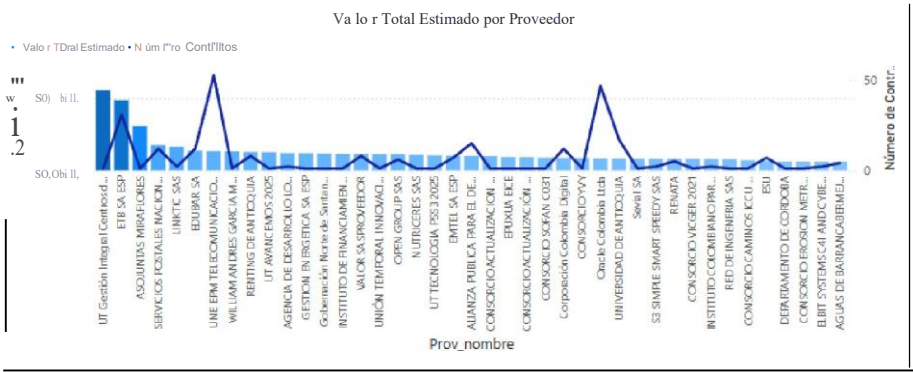
Nombre de Proveedor

Buscar

Valor Con tr atación
$5,9 bi ll.

Número de Proveedores
12.44 mil

Número de Contratos
18, 16 mil



ASOCc>CION DE USUA OS DEL ACUEDUCTO VER...
ASOCIAGON MOVIM IENTO VIDA
ASOTRAINDAL

Doc u mento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

Seleccioriar todo

Valor contratildo:

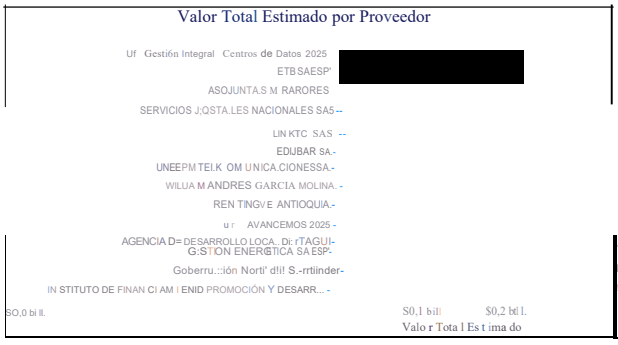
Mo dalidad de selec ció n

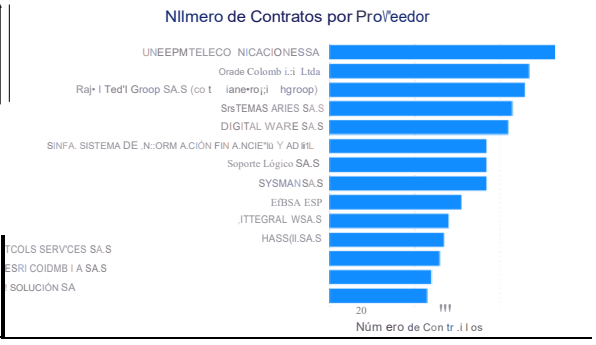
Comp etitiva

Enajenación

DITT,ct,

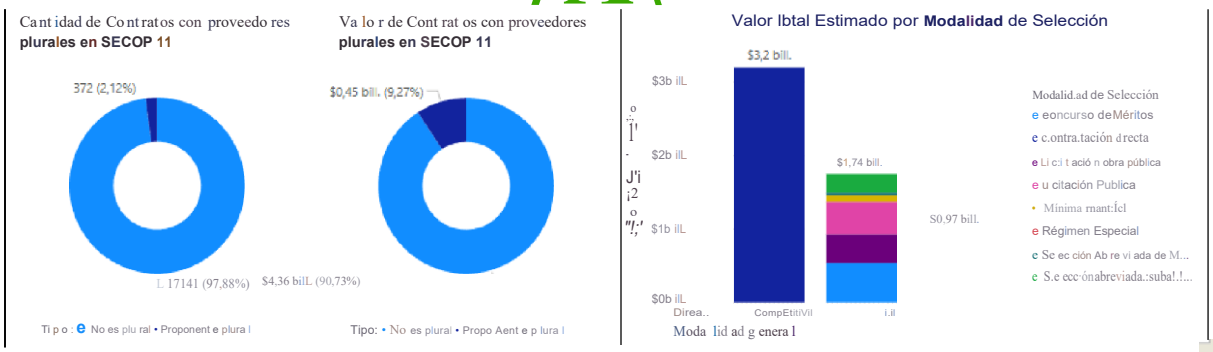
E,po= I

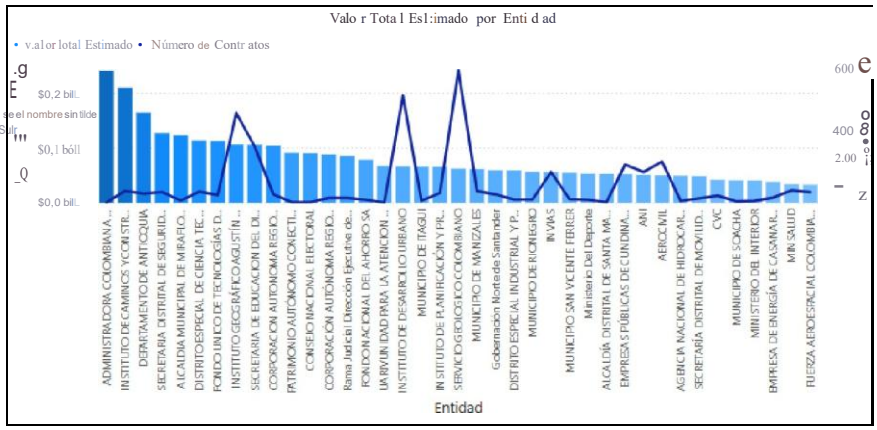




SENA

7A\





Departamento de Enti dad

Nombre de En tidad (ag regad o)

liN:ciOM r tcx:lo 1
(En b lanco)
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES(...
ADMINISTRADORA Dt. LOS RECURSOS DEL SISTEM...
AGEN Q A DE D ESARROU.O RU RAL
AGENQA DE RENOVACION DEL TERRITORIO

No mb re de Entidad **(plataforma)**

Buscar
Seleccionar tocio
ESTABLECIMIENTOPENITENOARJO DE MEDIANA SE**
ADM INISTRADORA COLOMBIANA DE PEN SIONES. C
ALCALDIA MUNIQ PAL DE M ORALES CAUCA
ALCALDIA MUNIQPAL FIJSAGASUGA
APC COLOMBIA
CENAc: AVIAc:ION

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2025			Tota		
Clasificador de Bienes y Servirlo	Fam ilia	Contratos	Valo	Participación	Contratos	VaJo	Part icipación
7310 - Industrias de plasticos y productos químicos		70	,2 7.205 .445.408	0,46%	7 D	**S27**.205.445.408	D,4 6 %
7311 - Industrias de la madera y el papel		22	$5.530.314.984	0,09%	**22**	$5.530.314.984	0,09%
7312 - Industrias del metal y de minerales			$1.665.013.300	0,03 %		$,1 665 .013 .30 0	0,03%
7313 - Industrias de alimentos y bebidas		60	$1 22.138.32.4.402	2,07%	60	$122 .138,334.402	2,07%
7314 - Industrias de fibras, textiles y de tejidos		26	$4.419.456.890	0,07%	**26**	$4.419 .456.890	0,07%
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación		726	$205 .S17.D0 2 .1 22	3 ,48%	**72 6**	$205.517.002.122	3,48%
7316 - Fabricación de maquinaria y equipo de transporte		27	$8.605.446.595	0,15 %	**27**	$8.605.446 .595	0,15%
7317 - Fabricación de productos eléctricos e i11strumentos de precisió11		13	$1.382.613.224	0,02%	**13**	$1.382.613.2 24	D,02%
7318 - Servicios de maquinado y procesado		29	$2.617 .443.407	0,04%	**29**	$2.617.443 .407	0,04%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería		7288	$2.436.287.706.545	41,28%	7288	$2,436.287,706**.545**	41,28%
8111 - Servicios informáticos		6648	$2.085.891.822.202	35,35%	6648	$2 085,891.8 22 .2 0 2	35 ,35 %
8112 - Economía		2 1 4	518 . 02 1. 049.423	0,31%	**214**	S18.021 .049.423	0,31%
8113 - Estadística		273	5115.310.071.589	1,95%	273	S115.310.07 1.S89	1 ,95%
8114 - Tecnologías de fabricación		1 69 0	$ 441.548.331.181	7,48%	1690	$441.548.331.181	7,48%
Total		18155	S5.9 D1. 294.203.332	**100,00%**	18155	SS.901. 294.203.332	100,00%

De acuerdo con el artic ulo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la info rmaci ón, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y v eracida d de la información que publican.

La Agencia Na cion al de Con tratación Pública - Col om bia Co mpra Eficiente no es responsable por la in formación publicada en el SE COP Si requ iere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratació n respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

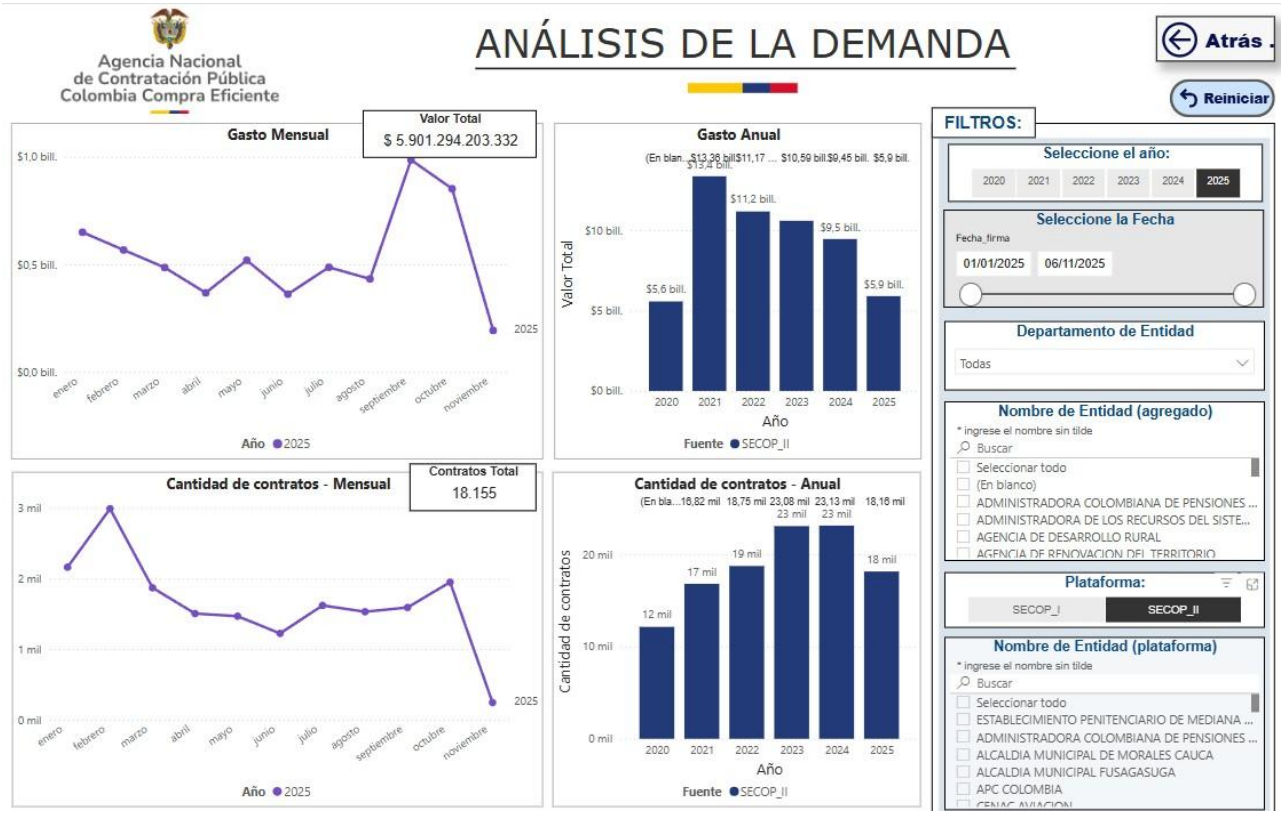
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

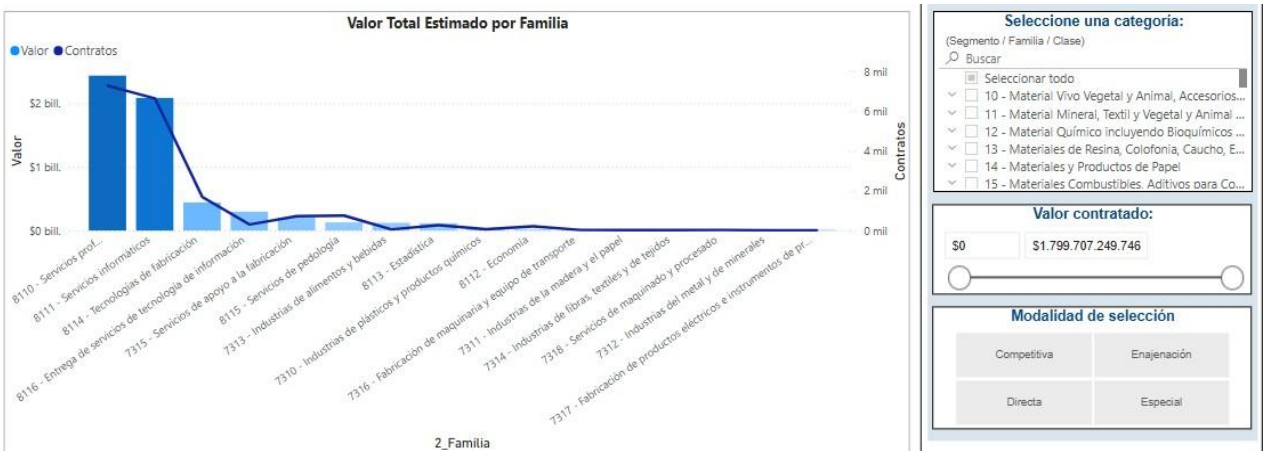
https://www.colombiacompra.gov.co

informacion emae@colombiacompra.gov.co

7. ANALISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda encaminado a la adquisición de bienes electos en el presente análisis, Mediante la herramienta de Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, según la plataforma Colombia Compra eficiente para el Servicio Nacional de Aprendizaje por lo corrido del año 2025, el gasto total aproximado es de 5.901 Mil Millones de pesos en un total de 18.155 contratos.





SENA

7A\

Com portamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

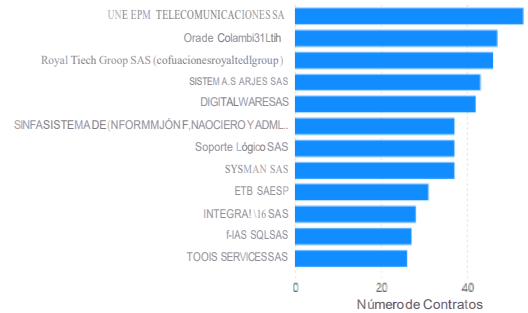
Año	2025			Tota		
Oasificador de Bienes y Servidos - Familia	Contratos	Valo	Partid pación	Contratos•	Valo	Partid pación
8110 - Servrcros profes io nales de rngenie ria	7288	$2-436-287.706.545	41,28%	7288	$2.436.287.706.545	41,28%
8 111 - Serv ici o s info rmáticos	6648	$2.085.891.822.202	35,35%	6648	$2.085.891.822.202	35,35%
8114 - Tecnologías. de fab ri(ación	1690	$441.548.331.181	7,48%	1690	$441.548.331.181	7,48%
8116 - Ent rega de servicios de tecnolog ía de informac ió n	306	$295.920.945.428	5,01%	306	$295.920.945.428	5,01%
7315 - Servicios de apoyo a la fab ricación	726	$205.517.002.122	3,48%	726	$205.517.002.122	3,48%
8115 - Servicios de pedo lo gía	754	$129.233.206.632	2,1 9%	754	$129.233.206.632	2,19%
7313 - Industria s de alimen tos y bebidas	60	$122.138.334.402	2,07%	60	$122.138.334.402	2,07%
8113 - Es t adistica	273	$115.310.071.589	1,95%	273	S115.310.017.589	1,95%
7310 - Industrias de plásticos y productos químicos	70	$27-205.445.408	0,46%	70	$27.205.445.408	0.46%
8112 - Econom ía	214	518.021.049.423	0,31%	21 4	S18.021.049.423	0,31%
7316 - Fa bricación de ma quina ria y equi po de transporte	27	$8.605.446.595	0,1 5 %	27	$8.605.446.595	0,15%
7311 - Industrias de la madera y el pu pel	22	$5.530.314.984	0,09%	22	$5.530.314.984	0.09%
7 1.d. - lnílnct ri:;j; fl p fihr.ic. t prlilp<; r iiP t iirlo,;;	26	$4.419.456 .890	0,07%	26	$4.419.456.890	0.07%
Tota l	18 155	$5.901.294.203.332	100,00%	18155	$5,901.294.203.332	100,00%

Proveedor sel eccionado	No mb re de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origendel Proveedor
	.P Buscar Seleccionar todo ALCALDIA MUNDP0 DE IA VEGA ASOCIACIONDE USUA OS DEL AQJEDUCTO VERIDAL BA ERO 1	$5,9 bill.	18,16 mil	No identificado

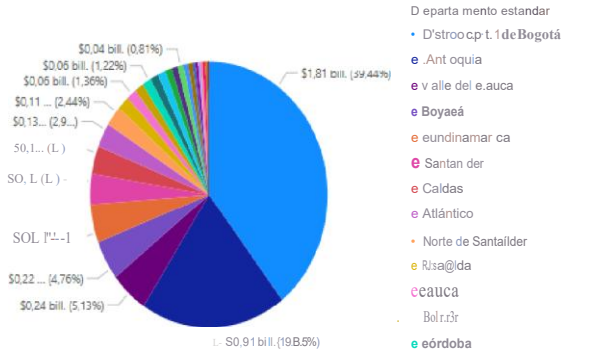
Valor Total Estimado por Proveedores



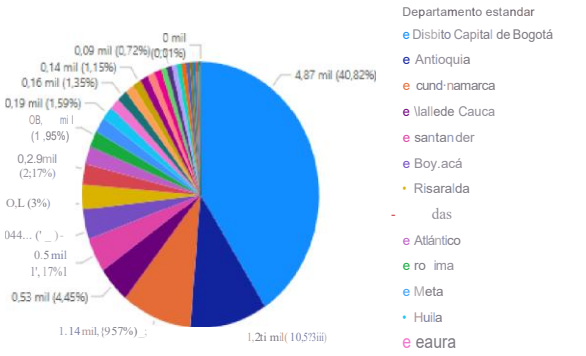
Número de Contratos por Proveedores



Valor Total Eslimado por Origen de Proveedores



Origen de Proveedores





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

8. PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con el análisis de mercado realizado por el Centro de Desarrollo Agroempresarial, donde se estima que para contratar dicho servicio el valor total del presente proceso de selección asciende a Ciento un millón de pesos M/Cte ($101.000.000). Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, prestación del servicio. La presente contratación se encuentra incluida en el PAA.

Dado en el municipio de Chía - Cundinamarca, a los 11 días del mes de noviembre de 2025.

Firmado digitalmente por JIMENEZ RINCON JAVIER RICARDO
Fecha: 2025.11.18 10:20:10 -05'00'

JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
Subdirector (E) –Centro de Desarrollo Agroempresarial

VoBo: Sharon Michelle Parra Perez, Contratista SMPP
Proyectó: Andrea Saldaña Cañón - Contratista Andrea S